DELIMITACION DE SUELO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE GARVIN - (CACERES)

==========

M E M O R I A

1.- INTRODUCCION.

El Arquitecto que suscribe, Don Carlos Cándido - Fraile Casares, como representante del Equipo Técnico colaborador, redacta el presente Proyecto de Delimitación de - Suelo Urbano que le ha sido adjudicado por la Consejería - de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura en el concurso convocado al efecto.

Comprende éste proyecto el estudio y la delimitación del suelo calificado como urbano del término municipal de Garvín de la provincia de Cáceres, llevándose a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 81.2. de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto 1.346/1.976, de 9 de Abril y los artículos - 101, 102 y 103 del Reglamento de Planeamiento, aprobado - por Real Decreto 2.159/1.978, de 23 de Junio.

Esta Memoria, contiene las siguientes partes - - principales:

Comisión Prov. Urbanismo Cáceres
Junta de Extremadura
CACERES
Consejería O. P. Urbanismo
APROBACION DEFINITIVA
-3-
Consejería O. P. Urbanismo

a).- Información de la situación actual de Garvín.

b).- Análisis de la información.

c).- Fines y objetivos de éste trabajo.

d).- Explicación de la solución adoptada.

Comisión Prov. de Urbanismo
Junta de Extremadura
CACERES
Consejería O. P. Urbanismo
APROBACION DEFINITIVA
CACERES
- 4 -

2.- INFORMACION.

2.1.- Localización y superficie:

El municipio de Garvín, se encuentra situado al Nordeste de la provincia de Cáceres, perteneciendo al partido judicial de Navalmoral de la Mata y se encuentra en las proximidades de la carretera local de Bohonal de Ibor a Valdelacasa del Tajo, que nace a su vez de la carretera N-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, en Navalmoral de la Mata.

Su término tiene una extensión superficial de 38'03 km2. y sus coordenadas son: latitud, 39º, 43', 10"; longitud, 1º, 39', 30". El núcleo urbano tiene una altitud de 500 metros y dista a la capital de Cáceres 158 kilómetros.

El término municipal de Garvín linda al Sur, con el término municipal de Castañar de Ibor; al Norte, Este y Sur, con el término de Valdelacasa del Tajo; y al Oeste, con el término municipal de Peraleda de San Román.

2.2.- Estudio poblacional:

La evolución de la población de Garvín, según se desprende de los censos oficiales, se refleja en el cuadro siguiente:

Comisión Prov. de Urbanismo · Consejería O.P. Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA CACERES
Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería O.P. Urbanismo

Años	Población	Crecimiento real		
		Absoluto	% en el periodo	% medio anual
1.920	507			
1.930	493	- 14	- 2'76	- 0'28
1.940	479	- 14	- 2'84	- 0'28
1.950	450	- 29	- 6'05	- 0'61
1.960	366	- 84	- 18'67	- 1'87
1.970	207	- 159	- 43'44	- 4'34
1.981	170	- 37	- 17'87	- 1'62

Se aprecia un máximo de población en el año - - 1.920, con 507 habitantes y un paulatino decrecimiento - desde 1.920, que se produce de una manera profundísima en la década de 1.960 a 1.970, aunque después sigue descen-- diendo tambien hasta 1.981, último censo existente, donde quedan empadronadas 170 personas. Desde esa fecha a la - actualidad la población se vé incrementada por la vuelta de emigrantes jubilados.

El número de familias es de 62. La composición media de la familia es de 2'76, inferior a la media nacional y provincial.

En éstos momentos puede afirmarse la inexistencia de emigración que unido al retorno de algunos jubilados, hace pensar que la disminución de población ha tocado fondo y puede que inicie su recuperación paulatina.

Hay paro producido por el sistema agrícola domi

Comisión Provincial de Urbanismo · Consejería de O.P. Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES

nante, ya que todos los trabajadores son del sector primario y sufren las consecuencias del paro estacional endémico de la comarca.

La población está totalmente concentrada en el núcleo urbano.

La densidad es escasísima, ya que teniendo el término municipal una extensión de 38'03 km2. y una población de 170 habitantes, resulta una densidad de 4'47 habitantes por km2., que es la población equivalente a las zonas desérticas.

Del examen de estos datos pueden obtenerse las siguientes consecuencias:

a).- La despoblación que se ha producido en Garvín tiene por causa principal la general de toda la comerca e incluso de gran parte de la provincia de Cáceres de emigración a Europa y a centros industriales de la geografía española. Es muy difícil que haya una repoblación importante de la población de Garvín, ya que los puestos de trabajo en la agricultura no es previsible que crezcan y tampoco es posible pensar en una creación de puestos de trabajo en la industria y en los servicios. Únicamente queda la posibilidad del turismo. No obstante, todos los indicios hacen suponer que la despoblación de Garvín ha tocado fondo y en la próxima década, contando con la actual estabilización de la población y el retorno de emigrantes, se ha de producir un paulatino aumento poblacional, si bien ha de ser una población que tenga como característica esencial su avejentamiento.

Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura · Consejería O.P. · PRODUCCION DEFINITIVA CACERES · Consejería O.P. Urbanismo

b).- Como consecuencia de que una parte importante - de la población emigrada no lo hace de forma definitiva, - ya que parece claro que pretenden no perder sus raices ancestrales, con la intención generalmente expresada de volver s au origen, no se ha producido superávit de viviendas aunque tampoco se detecta la existencia de déficit. La no existencia de superávit, se demuestra con la realidad de - que no existen viviendas abandonadas, estando todas ellas más o menos bien conservadas.

c).- La composición de la familia hemos dicho que es de 2'76, inferior a la media nacional y con tendencia a la baja, principalmente porque las familias existentes suelen tener una media de edad muy alta.

d).- Como el sector primario es practicamente la única ocupación del municipio de Garví, hay una importante - falta de trabajo para la mujer, al no adaptarse ésta facilmente al trabajo agrícola.

e).- La ocupación en los sectores industriales y de - servicios es prácticamente inexistente.

2.3.- Estructura económica:

La agricultura tiene una indicencia fundamental en la estructura económica de Garvín, por ello vamos a expresar a continuación la extensión dedicada a los principales cultivos correspondientes al año agrícola de 1.983, - así como el censo ganadero de 1.982.

Comisión Prov. de Urbanismo - Consejería O.P. Urbanismo - Junta de Extremadura - CACERES
APROBACION DEFINITIVA CACERES Consejería O.P. Urbanismo

La distribución de tierras del término municipal es la siguiente:

Cultivos herbáceos. ...	476	Ha.	secano y	8	Ha. regadío.
Barbechos.	1.244	"	"	5	" "
Cultivos leñosos.	89	"	"	-	" "
Total cultivos.	1.809	"	" y	13	" "

Prados naturales.	15	Has.
Pastizales.	620	"
Total prados y pastizales. ...	635	"

Monte maderable.	380	Has.
Monte abierto.	455	"
Total forestal.	835	"

Erial a pastos.	130	Has.
Terreno improductivo.	334	"
Rios y lagos.	47	"
Total otras superficies.	511	"

T o t a l. 3.790 Ha. secano y 13 Ha. regadío.

T o t a l. 3.803 Has.

Los cultivos de las distintas especies son:

Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería O.P. Urbanismo
APROBACION DEFINITIVA · CACERES · Consejería O.P.

Trigo.	43 Ha.	secano	
Cebada.	154 "	"	
Avena.	154 "	"	
Centeno.	10 "	"	
Haba.	8 "	"	
Garbanzo.	4 "	"	
Patata temprana. ...	3 "	"	
Patata tardía.			2 Ha. regadío.
Cereales de invierno para forraje.	7 "	"	
Sorgo forrajero. ...			2 " "
Alfalfa.			3 " "
Berza para forraje..	86 "	"	
Sandía.	4 "	"	
Melón.	3 "	"	
Cebolla.			1 " "
T o t a l.	476 "	" y	8 " "

Los cultivos leñosos son:

Olivar aceituna. 89 Has.

además de diversos árboles frutales diseminados.

El censo ganadero, es el siguiente:

Ganado bovino.	193	cabezas.
Ganado ovino.	1.387	"
Ganado caprino.	1.681	"
Ganado equino.	29	"
Ganado porcino.	65	"
Gallina productoras puesta.	520	"
Colmenas.	12	

Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería O.P. Urbanismo
APROBACION DEFINITIVA CACERES

No existe actividad minera alguna ni tampoco hay industrial.

A continuación vamos a exponer algunos datos estadísticos de naturaleza económica que con bastante expresivos para medir el nivel económico de Garvín. Han sido tomados del Anuario del Mercado Español de 1.983 y se comparan los datos de Garvín con los municipios de más de 3.000 habitantes de la provincia de Cáceres, con el total provincial y con el total nacional, tomando los datos por porcetaje de 100 habitantes según los casos, para obtener las cifras de caracter comparativo.

Uno de los indicadores examinados han sido las licencias comerciales existentes en la población, que, diseminadas por ramas, revelan la estructura e intensidad del aparato mercantil de la población, que comprobamos que es escasísimo.

La densidad de habitantes por km2. tambien se tiene en cuenta en este examen comparativo, además el número de teléfonos lo consideramos como otro indicador importante, así como los alumnos de E.G.B. Por el contrario no se han podido ofrecer otros indicadores comunmente utilizados como son el parque de camiones, número de instrumentos notariales, impuesto del espectáculo y número de entidades bancarias y Cajas de Ahorro, porque no tiene significación en éste municipio ya que no hay ninguno.

Comisión Junta de Extremadura CACERES Consejería O. P. Urbanismo

INDICADORES ECONOMICOS - DATOS DEL ANUARIO DEL MERCADO ESPAÑOL AÑO 1.983.

LICENCIAS COMERCIALES POR 1.000 HABITANTES.	Garvín	Municipios de más de 3.000 habit.	Total Provincial	Total Nacional.
Rama 1ª.- Alimentación. ..	29'40	9'54	9'93	7'56
Rama 2ª.- Industria textil	-	2'99	2'35	2'84
Rama 3ª.- Madera, corcho, papel y artes gráficas.	-	1'58	1'05	1'45
Rama 4ª.- Piel, calzado, caucho.	-	1'49	0'91	1'78
Rama 5ª.- Industrias químicas.	-	3'65	2'57	0'96
Rama 6ª.- Industrias de la construcción. ..	-	1'22	0'90	0'87
Rama 7ª.- Industrias metalúrgicas.	-	3'68	2'82	1'78
Rama 8ª.- Energía eléctrica y mecánica, gas ciudad y agua.	-	0'07	0'06	0'03
Rama 9ª.- Actividades diversas.	5'80	1'76	1'22	1'89
T O T A L.	35'20	25'98	21'91	19'16

Los datos de municipios de más de 3.000 habitantes, se refieren exclusivamente a la provincia de Cáceres.

Comisión Prov. de Urbanismo. Junta de Extremadura. CACERES. Consejería O. P. Urbanismo.

OTROS INDICADORES	Carvín	Municipios de más de 3.000 habit.	Total Provincial.	Total Nacional.
Densidad hab/km2.	4'47	38'70	20'80	74'40
Número de telefonos por cada 100 habitantes.	15'29	22'87	17'47	28'10
Número de alumnos matriculados en E.G.B. por cada 100 habitantes.	7'06	15'17	13'77	14'64

2.4.- Tipología de la edificación:

El estado actual del casco urbano responde a un crecimiento espontáneo del núcleo primitivo.

El trazado de las calles es irregular, sin responder en ningún caso a una racionalidad urbanística lógica.

El tipo de edificación es de manzana cerrada, siendo común la doble crujía con fachada anterior a la calle y patio exclusivo.

Dominan los edificios de una sóla planta, habiendo un 20% aproximadamente de dos plantas y 4 edificios de tres plantas. Todas las construcciones domina la cubierta de teja árabe, y carpintería de madera, los muros, generalmente son de patial o mampostería visto o revestido y pintado.

En cuanto a los valores estéticos conviene mani

Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo
Comisión Prov. de Urb. · APROBACION DEFINITIVA · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo

festar que se debe de conservar la estética general de las construcciones, para que el pueblo siga teniendo la misma identidad de conjunto cacereño y agrícola.

El edificio singular que ha de destacarse y protegerse es la Iglesia Parroquial.

El número de edificaciones total en 1.981 era de 115 destinadas a vivienda, de las cuales 113 son de uso exclusivo de vivienda unifamiliar sin otra utilización, 2 viviendas unifamiliares con otra utilización no agraria; además habia 5 edificios no destinados a vivienda.

2.5.- Servicios urbanos:

2.5.1.- Red de alcantarillado:

El pueblo de Garvín cuenta con una red de alcantarillado completa compuesta por un trazado de alcantarilla a la que vierten los ramales correspondientes, yendo la alcantarilla a un emisario que vá a morir a la depuradora, de la cual sale el agua por otro emisario a cauce natural.

Ha sido construido recientemente por IRYDA.

2.5.2.- Red de agua:

La red de abastecimiento de agua, igual que la de alcantarillado es completa y se encuentra en buen estado de conservación, reflejándose gráficamente en el correspondiente Plano, al igual que el servicio de alcantarillado anteriormente expresado.

En dicho Plano puede observarque que para la red

Comisión Prov. de Urbanismo Junta de Extremadura CACERES Consejería O.P. Urbanismo
Comisión Prov. de Urbanismo APROBACION DEFINITIVA CACERES Consejería O.P.

de abastecimiento se toma el agua de un depósito situado al Sur de dicho pueblo. Desde el depósito se crean ramales que abastecen de agua a todas las calles del pueblo.

2.5.3.- Energía eléctrica:

La línea de alta tensión, por la que se suministra de energía eléctrica el pueblo de Garvín, viene del Sur, siendo propiedad de Hidroeléctrica Española, S.A., que es la empresa suministradora, hasta un transformación existente al Sur del casco urbano, siendo su descripción gráfica la que se expresa en el correspondiente Plano.

2.5.4.- Alumbrado público:

El alumbrado público existente se considera suficiente para las necesidades de la población que lo ha establecido recientemente IRYDA con el sistema de luces de vapor de mercurio.

2.5.5.- Pavimentación:

El pueblo tiene sus calles pavimentadas totalmente con firme de hormigón, recientemente ejecutado por IRYDA.

Como excepción la carretera local que atraviesa el casco urbano tiene pavimento asfáltico.

2.6.- Equipo comunitario:

El equipo comunitario existente en Garvín se expresa en los siguientes cuadros:

Comisión Prov. de Urbanismo · Consejería O.T. Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES
APROBACION DEFINITIVA
Consejería O.T. Urbanismo · Comisión Prov. de Urbanismo

EQUIPO ADMINISTRATIVO		Existencia	Núm.
	AYUNTAMIENTO	sí	1
	JUZGADO	sí	1
	CUARTEL G. CIVIL	no	–
	CENTRALES SINDICALES	no	–
	CAMARA AGRARIA LOCAL	sí	1
	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL.	no	–
	CARCEL	no	–

EQUIPO CULTURAL		Existencia	Núm.
	BIBLIOTECA.	no	–
	CASA DE CULTURA	no	–
	CENTRO SOCIAL	no	–
	TELE-CLUB	no	–

EQUIPO RELIGIOSO		Existencia	Núm.
	IGLESIA PARROQUIAL	sí	1
	CONVENTO	no	–
	CASA DE CARITAS	no	–
	CAPILLA	no	–

EQUIPO ESCOLAR	Tipo de Enseñanza	Puestos	Uds.	Centros	Previsiones.
	PREESCOLAR Y E.G.B.	12	1	1	–
	B.U.P. Y C.O.U.	–	–	–	–
	FORMACION PROFESIONAL	–	–	–	–

EQUIPO ASISTENCIAL		Existencia	Núm.
	GUARDERIA	no	-
	HOGAR DEL PENSIONISTA	no	-
	ASILO DE ANCIANOS.	no	-

EQUIPO SANITARIO		Núm.	Plazas
	CLINICA	no	-
	DISPENSARIO	no	-
	CENTRO DE URGENCIA	no	-
	MEDICO	no	-

EQUIPO COMERCIAL		Existencia	Núm.
	PANADERIAS	sí	2
	PESCADERIAS	no	-
	ESTANCOS	sí	1
	CARNICERIAS	no	-
	CAFES Y BARES	sí	3
	ELECTRODOMESTICOS	no	-
	TEJIDOS	no	-
	MOTOCICLETAS	no	-
	MERCADO DE ABASTOS	no	-
	MUEBLES	no	-
	FARMACIAS	no	-
	BANCOS (SUCURSALES)	no	-
	CAJA DE AHORROS (SUCUR.)	no	-
	HOTELES	no	-
	PENSIONES Y HOSTALES	no	-

EQUIPO RECREATIVO		Existencia	Núm
	CASINOS	no	-
	CINES	no	-
	PISCINA MUNICIPAL	no	-
	DISCOTECA	no	-

EQUIPO DEPORTIVO ZONAS LIBRES	Superficies
POLIDEPORTIVOS	-
CAMPO DE FUTBOL	-
OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS	-
ZONAS VERDES	-

EQUIPO DE COMUNICACIONES	Existencia
CORREOS	no
TELEGRAFOS	no
TELEFONOS	sí

EQUIPO DE TRANSPORTES	Existencia	Núm.
PARADA AUTOBUS	sí	4 al día
PARADA DE TAXIS	no	-
ESTACION SERVICIO	no	-
ESTACION FF.CC.	no	-

EQUIPOS VARIOS	Existencia	Núm.
PARQUE DE BOMBEROS	no	-
RECOGIDA DE BASURAS	no	-
MATADERO MUNICIPAL	no	-
APARCAMIENTO PUBLICO	no	-
CEMENTERIO	sí	1

2.7.- Estado actual de la propiedad del suelo:

El suelo urbano está configurado en virtud de ser un núcleo de población de características especialmente - - agrícolas, siendo la situación dominante el que cada vecino tenga la propiedad de su propia vivienda si bien, en algún

caso de excepción existe el régimen de alquiler.

No hay viviendas en régimen de copropiedad o propiedad horizontal.

Lo tradicional es que la vivienda responda a las características clásicas de las viviendas y corrales, siendo muy frecuente la existencia de patios traseros.

2.8.- Estructura urbanística:

La intercomunicación de Garvín se hace exclusivamente por la carretera local que viene de Peraleda de San Román y vá a Valdelacasa del Tajo.

En cuanto a zonificación urbanística, solamente podemos decir que existe un uso indeferenciado del suelo, típico de las pequeñas poblaciones rurales, con dinámica estacionaria. En la propia vivienda se almacenan todos los elementos de la explotación agraria.

Dadas las características poblacionales, económicas y urbanísticas de Garvín y a pesar del detenimiento del deterioro traslacional con el posible regreso de algunos emigrantes, al hacer el trazado de la línea perimetral del casco urbano habrá que atenerse a las edificaciones existentes, sin perjuicio de que puedan señalarse dos pequeñas zonas al Nordeste y Noroeste de la población, para que puedan hacerse algunas nuevas edificaciones y puedan estar incluidas dentro del suelo urbano.

No es necesario hacer previsiones de suelo industrial o de tolerancia industrial, pues no es previsible éste tipo de actividades económicas.

Comisión Prov. de Urbanismo
Junta de Extremadura
CACERES
Consejería O. P. Urbanismo
APROBACION DEFINITIVA
CACERES
Consejería O. P. Urbanismo

3.- ANALISIS DE LA INFORMACION.

Del estudio y análisis de los datos recogidos en el capítulo anterior y de la información tomada directamente del Sr. Alcalde y otros miembros de la Corporación Municipal y de algunos vecinos, puede deducirse con bastante aproximación, que se ha tocado fondo en cuanto a la emigración y consiguiente despoblación, por lo que se espera la consolidación de la población existente e incluso, un paulatino y moderado crecimiento futuro derivado del crecimiento vegetativo y de la vuelta de emigrantes. Ha de mantenerse la producción agraria y ganadera, incluso, pueden pensarse en un mejoramiento futuro. Por último, se debe tener en cuenta una incidencia turística, dado que son cada vez más apatecidos los incontaminados ambientes rurales y en éste caso hay dos elementos positivos para ello: por un lado, la no lejana distancia de núcleo urbano tan importante como Madrid donde puede estarse desde Garvín en un plazo de dos horas y media; y por otro, el magnífico paisaje de Garvín y su término municipal con grandes bellezas naturales, además de la importante riqueza cinegética.

3.1.- Población:

La dinámina poblacional, según cuadro incluido en el capítulo anterior tiene bastante gravedad, porque de 507 habitantes que había en 1.920 se han quedado reducidos a 170 en 1.981, siendo las razones de ello las que anteriormente dejábamos apuntadas y que en concreto son las que a continuación se expresan:

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA CACERES · Consejería O. P. Urbanismo ·
Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura CACERES · Consejería O. P. Urbanismo ·

Emigración, que de manera más o menos acusada se ha vecino produciendo en casi todos los municipios de la - provincia de Cáceres, y motivada por las mismas causas que el resto de las zonas rurales del país, pudiendo señalar - entre otras, el paro endémico, aunque algunas veces encu-- bierto, agravado o por la mecanización de la agricultura y el abandono de los cultivos marginales; demanda de mano de obra en el extranjero, principalmente en la década de los años 60, localizada principalmente en Alemania, Suiza y - Paises Bajos, y, en menor importancia, en otros paises euro peos, como consecuencia del desarrollo económico generali- zado en toda Europa en ésa década; y por último, demanda - de mano de obra en las zonas españolas industriales y en - algunos puntos de gran impacto de desarrollo turístico, - principalmente Costa del Sol e Islas Baleares.

No obstante, según la información recibida de - forma directa, parece ser que se ha producido una estabili zación de la población, que en este caso, consideramos de- finitiva, porque de seguir el descenso, desaparecería Gar- vín como entidad de población. Pero la causa de esa estabi lización no ha sido un mejoramiento de la situación econó- mica del pueblo o de la zona, ya que no se observa un mejo ramiento de la rentabilidad agraria, única fuente de la - economía del municipio, sino que se produce por un empeora miento de la situación económica en Europa y de las zonas industriales españolas, y cuya principal causa, o al menos una de las más importantes es la grave crisis de la ener-- gía, producida por el continuo alza de los precios del pe-

Comisión Prov. de Urbanismo - Consejería O.P. Urbanismo - APROBACION DEFINITIVA CACERES
Junta de Extremadura - Comisión Prov. de Urbanismo - CACERES - Consejería O.P. Urbanismo

troleo y sus derivados, impuesta por los paises productores.

El futuro habrá que encontrarlo en el desarrollo de las propias riquezas naturales del término municipal. - Ya ha empezado con las actuaciones puntuales del IRYDA - - creando y estableciendo todos los servicios urbanísticos - del pueblo, que ha sido una inversión que ha dado puestos de trabajo a los vecinos y además, ha hecho elevar la calidad de la vida ciudadana y que pueda servir para el lanzamiento turístico que antes hemos mencionado, sobre todo para todas aquellas personas que teniendo algún arraigo en la localidad, viven fuera de ella, cosa que ya ha empezado a suceder con la inmigración del regreso de los primitivos emigrantes. Un pueblo con servicios, un pueblo pintoresco, con bellísimo paisaje circundante, con caza y pesca abundante, puede ser atractivo no solamente para los oriundos sino para cualquier persona que desee organizar su vida - acercándose a la naturaleza. Pero además, sería necesario que se desarrollase al máximo las riquezas naturales del - término municipal, principalmente con el incremento de la ganadería, siendo de esperar de la capacidad creativa y de la laboriosidad de los vecinos de Garvín que se produzca - ese cambio de signo en la producción ganadera, mejorando - la producción extensiva de la cabaña local y sobre todo la intensiva, ya que parece muy posible que pudieran establecerse en éste pueblo granjas de producción ganadera en régimen intensivo y estabulado.

Con ésta actitud puede pensarse, como decíamos -

APROBACION DEFINITIVA CACERES Comisión Prov. de Urbanismo Consejería O. P. Urbanismo Comisión Prov. de Urbanismo de Extremadura CACERES Consejería O. P. Urbanismo

al principio, que en los próximos años se produzca un aumento de población no solamente derivada de su crecimiento vegetativo, sino tambien por el reintegro a su pueblo de origen de algunos de los emigrantes actuales, todo lo cual tratamos de prever desde el punto de vista urbanístico al redactar el presente Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

3.2.- Economía:

Según los datos examinados, el nivel económico está por debajo de la media provincial, lo cual es una noticia doblemente negativa, pues hay que tener en cuenta que el nivel económico de la provincia de Cáceres es uno de los más bajo de España, con lo que si Carvín está a la cola de la provincia, quiere decir que su situación desde el punto de vista económico es de los peores de España.

La agricultura y la ganadería ya hemos visto que son sus fuentes de riqueza, pero tambien que sus cultivos y sus censos ganaderos son mediocres en general.

Por eso la economía local cara el futuro sólo puede enfocarse bajo los dos criterios de esperanza que hemos aludido antes: el intento de desarrollo turístico del pueblo y tratar de conseguir un incremento productivo a través de la ganadería local.

3.3.- Edificación:

De la observación de la realidad edificatoria del pueblo, se desprende la existencia de unas concretas -

Comisión Prov. de Urbanismo - Junta de Extremadura - CACERES - Consejería de Urbanismo
APROBACION DEFINITIVA CACERES Consejería O. P. Urbanismo

características morfológicas que pretendemos sean conservadas, para lo que en las Normas Urbanísticas se establecen las limitaciones adecuadas, concretamente al hablar de las condiciones de composición y materiales a emplear.

En éstos momentos se llevan a cabo bastantes - - obras de reforma interior de viviendas antiguas, dotándoles de los servicios sanitarios adecuados y reconstruyendo las partes estructurales que lo necesitan. En la actualidad no hay déficit de viviendas.

3.4.- Servicios urbanos:

La red de saneamiento está terminada, incluso está construida y en funcionamiento una estación depuradora de aguas residuales. Las pequeñas zonas de expansión que - contiene este proyecto ya están dotadas en parte de este - servicio así como del de abastecimiento de agua y reseñada en el Plano correspondiente la ampliación de éstos en el - futuro.

La red de distribución de agua, iniciándose desde su captación, dá suficiente caudal para el abastecimiento de la población pasando por la conducción hasta el depósito que está en punto dominante en altura y la red de distribución hasta todos los edificios de viviendas, es tam-- bien completa y de reciente construcción.

La red de energía eléctrica y el alumbrado público tambien son modernos y completos siendo suficientes para las necesidades que demanda la población.

Por último, la pavimentación es correcta y reali

Comisión Prov. de Urbanismo · Consejería O. P. Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA CACERES
Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo

zada en su totalidad a base de hormigón sin grietas.

Todos los servicios, como decimos, son de reciente construcción o reposición, adecuados a las necesidades de la población y llevados a cabo por IRYDA.

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA CACERES · Consejería O. P. Urbanismo ·
Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura CACERES · Consejería O. P. Urbanismo ·

4.- FINES Y OBJETIVOS DE ESTE PROYECTO.

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura está llevando a cabo el planeamiento urbano integral de toda la región extremeña.

De los estudios que realizó dicha Consejería, se llegó a la conclusión de establecer qué municipios deberían tener Plan General Municipal de Ordenación Urbana, cuáles deberían desenvolverse a través de Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento, y, por último, qué otros deberían de tener Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, atendiendo a las características específicas de cada uno de ellos.

A Garvín, se le ha señalado como instrumento de planeamiento el Poryecto de Delimitación de Suelo Urbano, solución que parece congruente con las características de éste municipio, de acuerdo con la información urbanística practicada y expresada en el capítulo 2 de ésta Memoria.

Los fines y objetivos de éste proyecto son, pues, bastantes claros:

a).- La necesidad de conseguir una calificación legal del suelo, para quedar ratificado como suelo urbano y suelo no urbanizable a los fines edificatorios y de obtención de licencia municipal urbanística, de conformidad con el artículo 81 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

b).- La necesidad de preparar de forma anticipada y -

Comisión Prov. de Urbanismo · Consejería O. P. Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA CACERES
Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura CACERES · Consejería O. P. Urbanismo

racional los asentamientos adecuados para los futuros incrementos poblacionales de Garvín.

c).- La demanda social de que se realice de forma exhaustiva la planificación física del entorno urbano.

d).- El propio deseo de la Corporación Municipal, que quiere tener criterios lógicos y claros para realizar la labor urbanizadora y para otorgar licencias de edificación.

Todos estos fines con congruentes con el objetivo principal de realizar un diseño urbano para Garvín que comprenda su situación actual y su expansión futura y que permita, huyendo de soluciones intuitivas de emergencia, dar solución definitiva a los problemas urbanísticos.

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA CACERES · Consejería O.P. Urbanismo

Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura CACERES · Consejería O.P. Urbanismo

5.- CONDICIONES EN QUE ESTA DELIMITACION DEBERA SER REVISADA O SUSTITUIDA POR UN PLANEAMIENTO DE ORDEN SUPERIOR.

A continuación exponemos las señales de alerta - que en caso de producirse alguna de ellas obligaría a re-- considerar la presente Delimitación de Suelo Urbano, bien mediante su modificación, bien mediante la elaboración de unas Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento, según lo que convenga después de realizado un estudio previo de la problemática de Garvín.

Estas señales de alerta son:

a).- Incremento de la población por encima de los 750 habitantes, ya que en ese caso se llegaría a una densidad de 150 habitantes por hectárea, que para un pueblo rural - supone una auténtica saturación del suelo urbano.

b).- Instalación en el término de Garvín de una o varias industrias que creen más de 100 puestos de trabajo, - ya que obligaría a reestudiar la posibilidad de creación - de suelo industrial, porque indicaría una apetencia de suelo industrial hasta ahora inexistente.

c).- Creación de una unidad residencia turística con una extensión superior a las 10 hectáreas, cosa que no es absurdo pensar teniendo en cuenta la belleza del paisaje - natural.

Comisión Prov. de Urbanismo Junta de Extremadura CACERES Consejería O. P. Urbanismo
APROBACION DEFINITIVA CACERES Consejería O. P. Urbanismo

6.- SOLUCION ADOPTADA.

Ya se ha hecho referencia en el capítulo 4 de los fines y objetivos perseguidos en el presente proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Garvín y en atención a los mismos, se ha llegado a la solución de establecer el perímetro urbano recogiendo la edificación existente y estableciendo unas pequeñas expansiones futuras al Nordeste y Noreste del pueblo, que son las zonas donde es más fácil la expansión a juicio de la Corporación Municipal y del Equipo redactor de éste Proyecto.

Los terrenos que se incluyen dentro del perímetro que delimita el presente proyecto están ocupados por la edificación, excepto las pequeñas expansiones antes aludidas que suponen un porcentaje muy inferior al permitido en el artículo 101 del Reglamento de Planeamiento que es la mitad de la superficie delimitada. Pero todos los terrenos, tanto los que tiene edificación consolidada, como las pequeñas expansiones, tienen acceso rodado, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica, saneamiento y teniendo dichos servicios las características técnicas adecuadas para servir a la edificación que sobre ellos existe o que se pueda construir en el futuro, una vez sean realizadas las realmente pequeñas ampliaciones de los servicios urbanísticos.

El edificio escolar está indudablemente mal situado a las afueras del casco de la población, y al que tiene que accederse por la carretera que aunque es local y de tráfico escaso no es el lugar más idóneo para que los niños lo crucen durante cuatro veces al día, aunque esté

calificado el terreno en éste proyecto como suelo urbano.

Con ésto queda terminada la presente Memoria, haciendo constar que se han redactado las correspondientes Ordenanzas Reguladoras de la edificación, referidas a las condiciones higiénico-sanitarias y estéticas de dicha edificación.

Badajoz, Marzo de 1.985.

POR EL EQUIPO REDACTOR

El Autor del Proyecto,

Fdº. Carlos Cándido Fraile Casares.
Arquitecto.

Comisión Prov. de Urbanismo · Aprobación Definitiva · CACERES · Consejería O.P. Urbanismo
Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería O.P. Urbanismo